



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 219 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
09/11/2022

Ratificar la RR-655-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 07 de noviembre de 2022.

VISTO, el EXP-4254-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-655-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 07 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó el pago de los sueldos básicos correspondientes al personal directivo académico (Directores /as de Carrera, de Áreas de Gestión Académica, de Doctorados, de Posgrados, de Ciclos, de Centros y de Institutos), conforme el detalle de los montos y períodos que se consignaron en su Anexo;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 9ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-655-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 07 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas